

Resolución Suprema Nº 214-2022-RE

Lima 29 de diciembre de 2022

VISTA:

La Resolución Suprema N° 200-2021-RE, de 28 de diciembre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Suprema N° 200-2021-RE, se nombró al Consejero en el Servicio Diplomático de la República Eynard Inti Zevallos Aguilar, Cónsul General del Perú en La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia;

Que, por razones del Servicio, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 200-2021-RE, de 28 de diciembre de 2021; y,

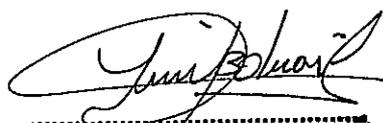
De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; el Reglamento Consular del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 076-2005-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Suprema N° 200-2021-RE, de 28 de diciembre de 2021, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



DINA ERCILIA BÓLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

29 DIC 2022

RS No. 214 / RE